

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11830 SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 38/2019, con NIG 4109142120180070860 por auto de fecha 25 de enero de 2019 se ha declarado en concurso al deudor doña Rosa María Carbajo Sierra, con DNI número 29.045.828-W, vecina de Gines (Sevilla) con domicilio en calle Tennis número 21.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al letrado D. José Antonio Rivera Martín, con domicilio en Calle Arquitectura, 3-1º ofic 3 (Sevilla), con teléfonos 954954680, 667485566 y con fax 954952136 y con dirección de correo electrónico j.rivera@jarivermar.com, bien por escrito dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Sevilla, 13 de marzo de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190013950-1